



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE DESLINDE Y DESAFECTACIÓN PARCIAL

VÍAS PECUARIAS
Expediente: VP/00328/2025

Clasificada por Orden Ministerial de 8 de junio de 1961 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 7 de abril de 2025, el inicio del procedimiento de deslinde y desafectación parcial de la vía pecuaria denominada **Vereda de Hinojos, en el tramo 2º, desde el entronque con la Vereda del Camino de Sevilla y Rocío hasta la rotonda de Gato**, en el término municipal de **Villamanrique de la Condesa** (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día **8 de julio de 2025** a las **9:00 horas** en el final del tramo de la vía pecuaria a deslindar, junto a la Venta de Gato donde se dará comienzo a las operaciones materiales del deslinde.

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Julio García Moreno.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO GARCIA MORENO	02/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCMEGXCGR64YFM22RY5BCD7FC	PÁG. 1/1	